



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**Acta Administrativa No. 01-TRABAJO-CCC-LPN-2019-0007.-**  
**Referencia: No. TRABAJO-CCC-LPN-2019-0007.-**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA PRIMERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-LPN-2019-0007, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.**-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve hora y treinta minutos de la mañana (09:30 am), a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside, representada por el **Ing. Roque Encarnación**; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidente del Comité.

La presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el **Ing. Roque Encarnación**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**UNICO:** Conocer, y si procede, aprobar la propuesta de enmienda de Pliego de Condiciones Específicas del proceso del cual se trata, que modificaría el punto siguiente;

1. Punto 2.8, Descripción de los Bienes, Ficha Técnica, en las páginas 24, 25, 26,27 y 30.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006),

su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

**VISTA:** La comunicación de solicitud de Compra de equipo de transporte de esta dirección general de empleo, de fecha 19 de marzo de 2019, realizada por el Lic. Samir Santos Jiménez, Director General de Empleo a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa y Financiera, vía la Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, Viceministra. Anexo a esta comunicación; a) Plan de Ejecución Inclusión Social y Empleo en la República Dominicana 2019, b) Especificaciones Técnicas.

**VISTA:** Las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo. Suministradas por el Lic. Samir Santos Jiménez, Director General de Empleo.

**VISTA:** La comunicación de solicitud de Compras de vehículos, de fecha 12 de abril de 2019, realizada por el Sr. Alcedo Montero Ramírez, Encargado de Transportación a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Ficha Técnica.

**VISTO:** El Estudio Económico de fecha 21 de mayo de 2019, para la Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Trabajo, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559834951322HcqbT), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1923-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3,080,400.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559835438413DSYUE), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1924-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON UN CENTAVOS (RDS 7,317,888.01)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 06 de junio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Viceministra, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, solicita la autorización para iniciar los pasos de lugar para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 09 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, remite la comunicación PR-IN-2019-16152, d/f 04 de julio del año en curso, recibida de la Presidencia de la Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación *PR-IN-2019-16152*, de fecha 04 de julio de 2019, mediante la cual el Sr. Lionel M. Senior, Viceministro Administrativo y Financiero de la Presidencia, le informa al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, no tiene ninguna objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de siete (7) vehículos solicitados por el Ministro de Trabajo.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 12 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano L., Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo y cuenta con la debida Apropiación Presupuestaria para la Compra de los mismos.

**VISTA:** La comunicación *D.N. DMT. NUM. 1988*, de fecha 17 de octubre del 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro, le solicita al Licdo. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, la autorización para adquisición de vehículos (cambio de permiso), otorgado en fecha 04/07/2019 de referencia PR-IN-2019-16152. Para comprar una jeepeta 4WD, una jeepeta 2WD, una jeepeta, 3 filas de asientos, dos motocicletas. Para un total de 5 vehículos.

**VISTA:** La comunicación *PR-IN-2019-25957*, de fecha 28 de OCTUBRE de 2019, mediante la cual el Sr. Lionel M. Senior, Viceministro Administrativo y Financiero de la Presidencia, le informa al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, no tiene ninguna objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de cinco (5) vehículos solicitados por el Ministro de Trabajo.

**VISTO:** El cronograma de pago y suministros para la adquisición de vehículos para este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos, Licitación Pública Nacional, Referencia: TRABAJO-CCC-LPN-2019-0007, enviado en forma digital para su revisión y aprobación.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 15 de julio de 2019, mediante el cual la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras y Contrataciones, vía la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Comité de Compras y Contrataciones, la Revisión Jurídica al Pliego de Condiciones (Dictamen) y solicitud de acta de apertura correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”;-

**VISTO:** El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;-

**VISTO:** El Dictamen Jurídico elaborado por el Director Legal de este Ministerio, Dr. César Montás Abreú, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 18 de septiembre de 2019, el cual establece lo siguiente: “**MANIFIESTO:** *Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.*”; -

**VISTAS:** Las preguntas y consultas realizadas por los interesados en el proceso de del cual se trata, en tiempo oportuno.

**VISTA:** El Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0007, de fecha 19 de septiembre de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de Licitación Pública Nacional correspondiente a la Adquisición de Vehículos, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1) del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación “**Licitación Pública:** *Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.*”; -

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento N°.543-12 de Aplicación de la Ley N°.340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece su Art.81.- Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo II del Artículo 17 de la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que “*La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.*”;

**CONSIDERANDO:** Enmendar, el punto 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas, sobre la Descripción de los Bienes y que contiene la Ficha Técnica del Proceso del cual se trata. Eliminando las compras de la camioneta doble cabina, una jeepeta, una motocicleta, y en adición la compra de una jeepeta 2020.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559834951322HcqbT), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1923-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3,080,400.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;- se verifica que esta Institución dispone de la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año, 2019, para la adquisición de que se trata; -

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559835438413DSYUE), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1924-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON UN CENTAVOS (RDS 7,317,888.01)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;- se verifica que esta Institución dispone de la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año, 2019, para la adquisición de que se trata;

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; -

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, válidamente reunido, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA RESOLUCIÓN: ENMENDAR** como al efecto **ENMIENDA**, el punto 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas, que versa Sobre la Descripción de los Bienes y que contiene textualmente la Ficha Técnica del Proceso del cual se trata, que se lee de la siguiente manera:

VEHÍCULOS	CANTIDAD
A. JEEPETA 2020	1
B. JEEPETAS 2018 EN ADELANTE	1
D. MOTOCLICLETAS 2019	2

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### FICHA TECNICA JEEPETA 2020

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	AÑO	COLOR
JEEPETA	1	2020	NEGRA
Motor: 4CIL.16VAL, 3.0LTS,175 HP en adelante Turbo Diésel Transmisión: Automática con cinco (5) velocidades Tracción: 4WD permanente Frenos: Sistema de frenado antibloqueo (ABS), (EBD), (BA) Aro: 18			

Suspensión: totalmente independiente, (KDSS)

**INTERIOR:** Tres fila de asientos en piel con todas las posiciones eléctricas, la tercera fila de asientos eléctricos, guía hidráulico con su control de audio y computadora de abordo, selector de función 4x4 L/H, Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor para mp3, conector auxiliar, Bluetooth, USB y sus bocinas, Nevera en la consola central, cámaras 360 delantera, laterales y reversa, tablero con iluminación optitron sistema de sus pensión (KDSS).

Cristales tintado con protector UV  
Espejos lateral, abatible y con ajuste eléctricos

**SEGURIDAD:** suspensión delantera, doble bolsa de aire delantera y trasera, vidrios seguros y espejos electrónicos retractable, cinturones de seguridad en cada uno de los asientos.

**EXTERIOR:** Luces de halógeno LED, faros antinieblas LED, goma de repuesta en la parte de abajo, luces traseras multi reflectores, limpia vidrio trasero.

**OTROS :**

Mantenimiento incluido, chequeo de aceite por un (01) año  
Garantías: 3 años o 100,000 kilómetros lo que ocurra primero

**FICHA TECNICA JEEPETAS 2018 EN ADELANTE**

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	AÑO	COLOR
JEEPETA	1	2018 en adelante	BLANCA

Tren motriz: 2WD  
Dirección : hidráulica y de posición  
Frenos delanteros, Trasero y disco  
Sistema de frenado : sistema antibloqueo (ABS, EBD,BA)  
Aro: 16 en adelante

**EXTERIOR:** motor 1.6L en adelante, gasolina 4 cilindros. Guía hidráulico y de posición transmisión automática, 118 HP en adelante.

Cristales tintado con protector UV  
Espejos lateral, abatible y con ajuste eléctricos  
Luces o frenos delanteros de halógeno  
Ganchos de arrastre delanteros

**SEGURIDAD:** suspensión delantera doble bolsa de aire, vidrios seguros y espejos retrovisores electrónicos, cinturones de seguridad para cada persona con pretensores de seguridad en las 4 puertas.

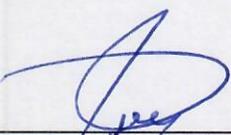
**INTERIOR :** Key y encendido por botón, asientos en piel  
Elevadores de cristales eléctricos  
Luces de cortesías  
Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor para mp3, conector auxiliar mini Jack, USB y sus bocinas.  
Volante con ajuste de altura y profundidad.

**OTROS :**

Mantenimiento incluido, chequeo de aceite por un (01) año  
Garantías: 3 año 0 100,000 kilómetros lo que ocurra primero

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE, INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a realizar la publicación de esta enmienda en la página web de esta institución ([www.ministeriodetrabajo.gob.do](http://www.ministeriodetrabajo.gob.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)). Así como también cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. –

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Roque Encarnación**, quien representa a la  
**Licda. Mari Norki Ozuna**  
Viceministra, Presidente



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan José Estrella Muñoz**  
Director Financiero, Miembro



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. César Montas Abreu**  
Director Legal, Miembro



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al  
**Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro



  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**,  
Responsable de Acceso a la Información  
Pública, Miembro

